

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

**FERIA INCLUSIVA
FI-ARCFIZ-002-2023**

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

*La AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública (www.compraspublicas.gob.ec), medios de comunicación masiva y en las redes sociales pertenecientes a la Zona 7, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliados en el cantón Machala, para la presentación de ofertas relacionadas con la: **“CONTRATACION DE UN TALLER AUTORIZADO MULTIMARCAS QUE BRINDE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO AGENCIA EL ORO”**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:*

- 1. Productores individuales*
- 2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;*
- 3. Unidades Económicas Populares;*
- 4. Artesanos*
- 5. Miro y pequeñas unidades productivas*

En el caso de que participe un consorcio, todos los proveedores que lo conformen deberán cumplir con las condiciones de inclusión antes señaladas.

Presupuesto Referencial: *El Presupuesto Referencial es de: \$ 38.000.00 (TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), sin incluir el IVA. Según certificación presupuestaria: N° 1764, de fecha 15 de mayo de 2023, con cargo a la partida presupuestaria: 530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación).*

Código CPC. - *Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel No, 9) es 871410012.*

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario

Dirección: Buenavista entre Arizaga y Manuel Serrano, Machala

Código postal: 070207 / El Oro-Ecuador

Teléfono: +593 7 296 0554 / +593 7 293 1499

www.agrocalidad.gob.ec



Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: **\$38.000.00** (TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

DESCRIPCION	MANO DE OBRA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO AGENCIA EL ORO	\$ 38.000.00
PRESUPUESTO REFERENCIAL	\$ 38.000.00

Nota: Los proveedores interesados en participar en el presente procedimiento, deberán adherirse al **Formulario 4.4. "ADHESIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO"**.

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario de la provincia de El Oro, relacionado con la partida presupuestaria 530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación). No se considera entrega de anticipo. La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario, pagará al Contratista contra entrega total del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo; los mantenimientos preventivos y correctivos realizados desde el 01 hasta el 18 de cada mes el contratista facturará durante el mismo mes del mantenimiento, siendo La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario de la provincia de El Oro, quien realizará el pago en el mismo mes; los vehículos que sean ingresados posterior al 18 de cada mes, serán facturados el siguiente mes.

Plazo de entrega: El plazo de ejecución es de 240 días, contados a partir desde la fecha de la suscripción de contrato, o hasta que se agote el presupuesto asignado para esta contratación; lo que suceda primero.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, www.sercop.gob.ec.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
PUBLICACION Y CONVOCATORIA	05-06-2023	20:00
FECHA LIMITE DE SOCIALIZACION DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES	08-06-2023	20:00

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario

Dirección: Buenavista entre Arizaga y Manuel Serrano, Machala

Código postal: 070207 / El Oro-Ecuador

Teléfono: +593 7 296 0554 / +593 7 293 1499

www.agrocalidad.gob.ec



FECHA LIMITE DE ADHESION A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES ECONOMICAS	14-06-2023	20:00
FECHA LIMITE PARA LA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS Y CONVALIDACION DE ERRORES	23-06-023	20:00
FECHA LIMITE DE ADJUDICACION	26-06-2023	20:00

La Socialización de preguntas, respuestas y aclaraciones se realizará de forma virtual, el día **miércoles 07 de junio de 2023**, a las 10h00 am, mediante plataforma zoom, deberá ingresar en el siguiente link:

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/88197993816?pwd=Q25JcndyRWJXUXpPWGIZUVNObTh1QT09>

ID de reunión: 881 9799 3816

Código de acceso: 458445

3.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, las ofertas se presentarán exclusivamente por correo electrónico: sonia.macas@agrocalidad.gob.ec, según lo dispuesto en la **RE-SERCOP-2020-106** y en la **Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C**. Se puede presentar también la oferta de forma física en la siguiente Dirección: calle **Buenavista 3007 entre Arízaga y Manuel Serrano**; se considera el **Art. 10.1 de la Codificación de resoluciones** "Documentos firmados electrónicamente (...) los procedimientos de contratación pública efectuados por medio de ferias Inclusivas, la documentación relevante generada en la fase preparatoria, precontractual incluida la oferta, contractual y de ejecución contractual, podrá contener la firma electrónica o manuscrita del proveedor o su representante legal, como mecanismo de aprobación y reconocimiento de la información contenida en la documentación que forma parte del procedimiento de contratación pública"; de igual forma en el **Art. 24.1 de la Codificación de Resoluciones** "(...) las ofertas presentadas dependiendo del procedimiento de contratación pública, serán válidas únicamente si tienen una firma electrónica a excepción de los procedimientos de contratación pública efectuados por medio de Ferias Inclusivas, en los cuales la firma de la oferta podrá también ser manuscrita".

4.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: El responsable del proceso, analizará la documentación de adhesión a estos términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

Dirección: Buenavista entre Arizaga y Manuel Serrano, Machala

Código postal: 070207 / El Oro-Ecuador

Teléfono: +593 7 296 0554 / +593 7 293 1499

www.agrocalidad.gob.ec



la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad, criterios de igualdad y parámetros de calidad.

*5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.*

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, www.sercop.gob.ec. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de FERIA Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

*8.- **Garantías:** Se solicitará garantía técnica de los repuestos de motor una garantía de 1 año o 20000 km lo que suceda primero, para repuestos de suspensión la garantía de un año o 15000 km, para aceite de motor de 5000 km, para aceites de caja y corona de 20000 km. Garantía de calidad de los repuestos, lubricantes y servicio es decir de la mano de obra que cumplirán con las normas de calidad, seguridad y compatibilidad.*

Quito D.M. 5 de junio de 2023

Ing. Wilson Patricio Almeida Granja
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

Dirección: Buenavista entre Arizaga y Manuel Serrano, Machala

Código postal: 070207 / El Oro-Ecuador

Teléfono: +593 7 296 0554 / +593 7 293 1499

www.agrocalidad.gob.ec



República
del Ecuador